

Diciembre de 2004



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE PESCA

26° período de sesiones

Roma, Italia, 7-11 de marzo de 2005

**PLAN A PLAZO MEDIO PARA 2006-11 Y ANTEPROYECTO DE
PROGRAMA DE LABORES PARA 2006-07: PROGRAMA
PRINCIPAL 2.3 (PESCA)**

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

W/J4174/s

INTRODUCCIÓN

1. Tal como se hizo en anteriores períodos de sesiones, se invita al Comité a realizar su examen prospectivo de las actividades previstas en el Programa Principal 2.3: Pesca. En el último período de sesiones se presentaron ante el Comité tanto la sección pertinente del Plan a Plazo Medio 2004-09 como un documento adicional con esta finalidad. Se recordará que el Comité del Programa recomendó que, además de la perspectiva a más largo plazo ofrecida en el documento del Plan a Plazo Medio, este tipo de debate en los comités técnicos debería beneficiarse también de la existencia de documentos especialmente preparados al efecto. Tales documentos comprenderían unos cuadros que señalaran los cambios en los recursos partiendo del presupuesto aprobado para el bienio de referencia hasta el nivel propuesto en el bienio siguiente, con base en los supuestos del PPM, y explicaciones sobre las actividades previstas en el bienio siguiente.
2. Aunque parece que la experiencia del último período de sesiones ha sido satisfactoria, puede observarse que, en línea con el concepto de un plan progresivo, el documento del PPM 2006-11 examinado por el Consejo en noviembre de 2004 se centraba, en lo que respecta a los programas técnicos, solo en las entidades nuevas o sustancialmente modificadas desde el Plan anterior. Sin embargo, es posible que las secciones pertinentes del Plan a Plazo Medio 2006-11 no resulten suficientes para que los comités técnicos dictaminen sobre las prioridades para el próximo bienio en sus ámbitos respectivos, que se tomarían en cuenta en la formulación del PLP 2006-2007.
3. Por tanto, el presente documento se propone presentar los siguientes elementos para cada programa del Programa Principal 2.3 (Pesca):
 - información detallada sobre todas las entidades pertinentes de las que se espere que vayan a estar activas en el período de cobertura del PPM 2006-11; y
 - explicaciones sobre las principales tendencias de fondo para el bienio 2006-07 y propuestas de cambios en los recursos con respecto al presupuesto aprobado para 2004-05, basándose en el supuesto de crecimiento real utilizado en el PPM 2006-11.
4. En concreto, se llama la atención del Comité respecto a aquellas entidades que son nuevas o han cambiado sustancialmente desde el anterior PPM (entidad 231A2 y las entidades correspondientes al Programa 2.3.3). Se ruega al Comité que examine y comente estas entidades nuevas o con cambios, y que formule recomendaciones sobre las prioridades programáticas que vayan a tenerse en cuenta al finalizar las propuestas para el Programa de Labores y Presupuesto 2006-07, en lo tocante al Programa 2.3 (Pesca).

PROGRAMA PRINCIPAL 2.3: PESCA

Programa	Título	PLP		PPM 2006-11	
		Progr. trab. total 2004-05	Progr. trab. 2006-07 (CRC)	Recursos de crecimiento real	Progr. trab. 2006-07 (CR)
231	Información sobre la pesca	7 056	7 056	300	7 356
232	Recursos pesqueros y acuicultura	11 719	11 760	500	12 260
233	Explotación y utilización de los recursos pesqueros	9 412	9 281	500	9 781
234	Política pesquera	10 816	10 074	500	10 574
Total		39 003	38 171	1 800	39 971

Esferas de atención preferente para 2006-07

El Programa principal 2.3 continuará abordando la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, los Planes de Acción Internacionales (PAI) ratificados por el COFI y el Consejo, y otros instrumentos internacionales que ofrecen un marco para que las políticas nacionales promuevan el desarrollo responsable y sostenible de la pesca y la acuicultura. El Programa Principal abarca una amplia gama de servicios consultivos y de otro tipo relacionados con la ordenación, el desarrollo, la comercialización y el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas. Contribuirá activamente a alcanzar el objetivo fijado por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y por la Declaración del Milenio de reducir a la mitad el hambre para el año 2015. En este contexto, es importante destacar la relevancia de la pesca de pequeña escala y artesanal. Las actividades de este subsector tienen a menudo por finalidad suministrar pescado y productos de pescado a los mercados locales e internos y para el consumo de subsistencia. Por tanto, se concederá una gran importancia a las actividades dirigidas a incrementar la aportación de la pesca de pequeña escala a la seguridad alimentaria y a la mitigación de la pobreza.

La gran insistencia en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable tuvo su eco en la prioridad que se concedió a la pesca en otros instrumentos internacionales importantes, tales como el Plan de Aplicación adoptado por la Cumbre de Johannesburgo en 2002. Se seguirá desarrollando el planteamiento de ecosistema en relación con la pesca y la acuicultura, y se incrementarán las contribuciones de la pesca continental y de la acuicultura a la seguridad alimentaria. Los sistemas de información actuales se adaptarán a las nuevas necesidades. La FAO ayudará a la eliminación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) aplicando mejores prácticas de ordenación, entre ellas el seguimiento, el control y la vigilancia (SCV). Se determinarán las medidas destinadas a reducir los efectos negativos de la pesca sobre el medio ambiente. Se otorgará una prioridad general a la creación de capacidad, especialmente para el desarrollo de la pesca de pequeña escala y en el sector del comercio, la calidad y la inocuidad del pescado. Por último, se ampliarán las asociaciones con los órganos pesqueros regionales y los centros nacionales de excelencia en apoyo de la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura, recientemente aprobada.

El Programa Principal seguirá dedicando una parte sustancial de sus recursos a apoyar el programa de campo y las comisiones regionales de pesca, así como a responder a las peticiones de los Estados Miembros. Se han introducido varios cambios en la estructura del programa que se explican más detalladamente en los programas correspondientes. Los más destacables se resumen como sigue:

- una revisión de la entidad 231A2 (Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura); y
- una reorganización sustancial de la estructura del programa 2.3.3, con inclusión de nuevas entidades, para reflejar los resultados de evaluaciones recientes.

PROGRAMA 2.3.1: INFORMACIÓN SOBRE LA PESCA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP		PPM 2006-11	
			Progr. trab. total 2004-05	Progr. trab. 2006-07 (CRC)	Recursos de crecimiento real	Progr. trab. 2006-07 (CR)
231A2	2004-2009	Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por medio del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP) y otras asociaciones del Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS)	1 001	1 001	100	1 101
231P1	Continua	Suministro de información y estadísticas sobre la pesca	4 922	4 922	50	4 972
231S1	Continua	Asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros y órganos pesqueros regionales	1 133	1 133	150	1 283
Total			7 056	7 056	300	7 356

Esferas de atención preferente para 2006-07

La aprobación de la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por parte del COFI y del Consejo, así como su refrendo por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha proporcionado un marco para mejorar la calidad y la cobertura de la información y las estadísticas sobre pesca recogidas a nivel nacional y analizadas y utilizadas en los ámbitos nacional, regional y mundial. La Estrategia STP involucra a los organismos asociados, a las autoridades nacionales, a los órganos pesqueros regionales y a la FAO en un esfuerzo conjunto por crear capacidad para recopilar, analizar y transmitir información y datos que sirvan de base para una política y una ordenación más eficaces de la pesca de captura con el fin de asegurar un uso sostenible de la pesca dentro de los ecosistemas. En virtud de la entidad de programa 231P1, se insistirá en la mejora de la calidad de la información y la estadística sobre pesca elaboradas y difundidas por la FAO, mientras que la entidad de programa 231A2 va dirigida a una presentación más sistemática de informes con datos que abarquen los niveles nacional, regional y mundial, de forma que se facilite a las autoridades y al público una información y unas estadísticas más amplias, fiables y actuales. En el marco de la entidad de programa 231S1, se presta apoyo a la creación de capacidad a través de la asistencia técnica nacional y regional y, en mayor medida, a través del proyecto FishCode-STF, con fondos extrapresupuestarios para los que debe realizarse una búsqueda activa entre los donantes.

En condiciones de crecimiento real, se facilitará la realización de la Estrategia-STP, insistiendo particularmente en la mejora de la calidad de las estadísticas sobre pesca a nivel nacional, lo que, a su vez, mejoraría las estadísticas regionales y mundiales difundidas por los órganos pesqueros regionales y la FAO. Resultaría posible mantener el puesto de Estadístico de pesca (flotas pesqueras) en beneficio de las estadísticas sobre flotas pesqueras y permitiendo que la FAO difunda información sobre autorización de buques en apoyo del Acuerdo de la FAO para promover el cumplimiento.

231A2: Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por medio del SSRP y otras asociaciones del FIGIS

Problema de desarrollo que se desea abordar:

5. En el contexto de la globalización de las cuestiones relativas a la ordenación y el comercio de recursos naturales, existe una carencia de información fiable. La disponibilidad de información completa y objetiva proporcionada en tiempo oportuno y la consiguiente mayor sensibilización facilitarían y promoverían un aumento de la eficacia de las políticas, la planificación sectorial, la ordenación y, en consecuencia, las prácticas pesqueras.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

6. Una mayor coordinación entre las fuentes de información (centros de excelencia nacionales y regionales), así como su participación directa en la elaboración y el mantenimiento de un sistema de información mundial integrado, constituyen una garantía de información de mejor calidad. La tecnología avanzada de la información, la elaboración de normas de comunicación para el intercambio de información y el nuevo impulso recibido de la adopción de la Estrategia STP facilitarán el establecimiento de las asociaciones necesarias.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

7. La beneficiaria última es la comunidad internacional (productores, elaboradores, comerciantes, consumidores, las industrias de apoyo y el público en general). Los beneficios previstos consisten en una formulación de políticas, una planificación sectorial y una ordenación pesquera eficaces, que permitirán la utilización sostenible de los recursos pesqueros.

Objetivo(s)

8. Mayor sensibilización sobre las cuestiones y tendencias fundamentales de la pesca y su interrelación con otros aspectos de la ordenación integrada de los recursos naturales; un debate público más fundado en apoyo de la ordenación sostenible de los recursos pesqueros en el plano nacional e internacional, gracias a la mayor calidad de la información pesquera internacional.

Producto(s) principal(es)

- Mayor compatibilidad de FIGIS con WAICENT, y módulos y flujos para la integración y actualización de los datos
- Coordinación y apoyo técnico y de otro tipo a la Asociación FIGIS/SSRP y a los asociados que suministran información
- Base de datos completa y multidisciplinaria basada en el Sistema de Información Geográfica (SIG) sobre las pesquerías integradas en el FIGIS

231P1: Suministro de información y estadísticas sobre la pesca

Problema de desarrollo que se desea abordar:

9. Los Miembros necesitan información y estadísticas actualizadas, completas y precisas sobre la pesca para la formulación de políticas, la planificación sectorial y la ordenación, pero en muchos casos la información sobre la pesca es inexistente, poco fiable, incompleta o desfasada. En consecuencia, muchas políticas y prácticas pesqueras no son compatibles con una utilización sostenible.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

10. La disponibilidad y utilización de información y estadísticas pesqueras completas y estandarizadas hará posible una mayor eficacia en la formulación de políticas, la planificación sectorial y la ordenación en apoyo de la utilización sostenible de las pesquerías, lo que contribuirá a mejorar las prácticas en el plano nacional e internacional.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

11. El mayor volumen y la sostenibilidad de la producción, la utilización, la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia relacionados con la pesca, los ecosistemas sostenibles y la protección del medio ambiente beneficiarán a las principales partes interesadas, con inclusión de productores, elaboradores, comerciantes, industrias de apoyo, consumidores y comunidades de pescadores, así como el público en general.

Objetivo(s)

12. Disponibilidad de información y estadísticas completas y estandarizadas sobre la pesca mundial y amplia utilización por los gobiernos y otras partes interesadas con el fin de promover la sensibilización acerca de las grandes cuestiones y tendencias de la pesca en apoyo a la toma de decisiones, así como para facilitar la formulación de políticas en el sector.

Producto(s) principal(es)

- Elaboración de normas, directrices, acuerdos y procedimientos para mejorar la recopilación, almacenamiento, difusión e intercambio de información sobre la pesca
- Servicios de información y biblioteca sobre la pesca
- Elaboración y fomento de normas, acuerdos y procedimientos para mejorar la recopilación, almacenamiento, procesamiento, difusión e intercambio de estadísticas pesqueras
- Acopio, análisis y difusión de estadísticas pesqueras mundiales y regionales

231S1: Asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros y los órganos pesqueros regionales

13. Ya que esta entidad representa ampliamente los servicios prestados a los Estados Miembros a petición suya que, por su propia naturaleza, son difíciles de planear por adelantado, no se facilita la formulación de la motivación ni el objetivo.

Producto(s) principal(es)

- Asesoramiento y apoyo técnico a gobiernos y organismos regionales pesqueros sobre programas de información y estadísticas relativos a la pesca

PROGRAMA 2.3.2: RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP	PPM 2006-11		
			Progr. trab. total 2004-05	Progr. trab. 2006-07 (CRC)	Recursos de crecimiento real	Progr. trab. 2006-07 (CR)
232A1	2002-2007	Promoción de la pesca continental y acuicultura responsables	1 790	1 790	0	1 790
232A2	2002-2007	Mayor contribución de la acuicultura y la pesca continental a la seguridad alimentaria	873	873	0	873
232A3	2002-2007	Identificación y biodatos de los recursos pesqueros marinos	973	1 065	125	1 190
232A4	2002-2007	Seguimiento e información sobre recursos marinos mundiales y cambios ambientales y ecológicos pertinentes	1 410	1 410	125	1 535
232A5	2002-2007	Evaluación y ordenación de los recursos pesqueros	1 197	1 197	0	1 197
232P1	Continua	Seguimiento y análisis estratégico mundial de la pesca continental y la acuicultura	2 310	2 310	250	2 560
232S1	Continua	Asesoramiento sobre recursos marinos y medio ambiente	1 405	1 402	0	1 402
232S2	Continua	Asesoramiento sobre el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura	1 761	1 713	0	1 713
Total			11 719	11 760	500	12 260

Esferas de atención preferente para 2006-07

El programa va dirigido a lograr una contribución más sostenible de la acuicultura y la pesca continental al suministro de alimentos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico general. Promueve el mantenimiento de la base de recursos y de los ecosistemas productivos de los que esta depende. Las principales prioridades serán: 1) recopilación y distribución de información bioecológica sobre recursos; 2) adaptación y distribución de metodologías de evaluación de los recursos y de la pesca; 3) seguimiento, análisis y perspectivas sobre recursos y desarrollo de la acuicultura; 4) identificación de las prácticas de gestión y prestación de servicios de asesoramiento; 5) intensificación e integración de la acuicultura (especialmente en los PBIDA).

En condiciones de crecimiento real, resultará posible dedicar más recursos a la aplicación del planteamiento de ecosistema a la pesca y a la acuicultura, de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia de Reykjavik en 2001.

232A1: Promoción de la pesca continental y acuicultura responsables

Problema de desarrollo que se desea abordar:

14. En la mayor parte de los países existen graves problemas para la sostenibilidad de la pesca continental y la acuicultura. Hay en general necesidad de asistencia técnica y de cooperación de las partes interesadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la ordenación, así como para la protección de los recursos y el medio ambiente en que están basados esos sectores.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

15. La mayor conciencia nacional e internacional, la mejora de los entornos normativos nacionales y la suficiencia de las capacidades técnicas para las prácticas sostenibles de pesca continental y acuicultura, en particular en relación con el Código de Conducta para la Pesca Responsable, deberían dar lugar a la ordenación y conservación racional y sostenible de esos recursos.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

16. La utilización más sostenible de los recursos y la ordenación eficiente de la pesca continental y la acuicultura beneficiarán a los gobiernos, inversores y otros agentes económicos, grupos vulnerables cuyos medios de subsistencia dependen de este sector y a los consumidores.

Objetivo(s)

17. Mayor conciencia en el plano nacional e internacional; promoción de políticas nacionales de utilización sostenible de los recursos de la pesca continental y la acuicultura, así como mayor capacidad técnica de los grupos que intervienen en este sector, como la sociedad civil y las organizaciones de productores y ONG, para administrar los recursos de acuerdo con estos principios.

Producto(s) principal(es)

- Metodología para la ordenación y conservación de los recursos utilizados en la acuicultura y la pesca continental
- Directrices técnicas para la aplicación del artículo 9 y otras disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable pertinentes para la acuicultura y la pesca continental
- Normas internacionales para la ordenación responsable de la acuicultura y la pesca continental

232A2: Mayor contribución de la acuicultura y la pesca continental a la seguridad alimentaria

Problema de desarrollo que se desea abordar:

18. El aumento de la producción pesquera gracias a la acuicultura y la pesca continental es importante para la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, pero, para hacer realidad su importante potencial de forma sostenible, se requieren tecnologías y metodologías adecuadas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

19. El aumento de la capacidad local, nacional y regional para la adopción de prácticas que permitan la intensificación sostenible de los sistemas de producción en la acuicultura y la pesca continental debería dar lugar a un aumento considerable de los suministros pesqueros.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

20. El logro de aumentos sostenibles de la producción de pescado y el desarrollo rural inducido en las zonas continentales y costeras beneficiarán sobre todo a grupos vulnerables, como los hogares de ingresos bajos, que viven de la pesca continental y la acuicultura.

Objetivo(s)

21. Aumento de la capacidad de los países en desarrollo en el plano local, nacional y regional para aplicar prácticas eficientes para la intensificación sostenible de los sistemas de producción en la acuicultura y la pesca continental.

Producto(s) principal(es)

- Estudios y metodologías para mejorar la eficiencia e intensificación de los sistemas de producción de la acuicultura y la pesca continental
- Desarrollo de prácticas integradas de acuicultura-agricultura para conseguir medios rurales de subsistencia sostenibles

232A3: Identificación y biodatos de los recursos pesqueros marinos***Problema de desarrollo que se desea abordar:***

22. En los Estados Miembros, y particularmente en los países en desarrollo, las autoridades carecen con frecuencia de información fiable para facilitar la identificación de las especies y los datos biológicos y ecológicos fundamentales sobre las especies marinas explotadas, que son elementos esenciales para el desarrollo del sector pesquero y la conservación y ordenación sostenible de los recursos.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

23. La posibilidad de acceso y de utilización de datos y estadísticas mejorados sobre las especies marinas explotadas por parte de los gobiernos nacionales, los órganos regionales e internacionales de pesca y otras partes interesadas importantes en condiciones de influir en las políticas y prácticas pertinentes debería dar lugar a una explotación más sostenible de los recursos pesqueros.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

24. Una ordenación más sostenible de las pesquerías y la racionalización de las actividades relacionadas con la pesca ofrecerán beneficios económicos y sociales a la población que vive de ellos.

Objetivo(s)

25. Las autoridades nacionales de los países en desarrollo, los organismos internacionales y regionales de pesca y otras partes interesadas que intervienen en el desarrollo del sector pesquero utilizarán una base de información más fiable e instrumentos mejorados para la identificación de especies y datos biológicos y ecológicos esenciales sobre las especies marinas que pueden explotarse.

Producto(s) principal(es)

- Archivo electrónico interactivo de distribución geográfica y datos sobre las especies marinas de importancia comercial
- Guías y catálogos mundiales, regionales y nacionales sobre recursos marinos vivos
- Aportaciones a los sistemas mundiales de información sobre los recursos y al FIGIS

232A4: Seguimiento e información sobre recursos marinos mundiales y cambios ambientales y ecológicos pertinentes

Problema de desarrollo que se desea abordar:

26. Para poder adoptar políticas y prácticas racionales, las principales partes interesadas que intervienen en la ordenación y explotación de los recursos pesqueros marinos en todo el mundo requieren información periódicamente actualizada y estandarizada sobre la situación de esos recursos, así como información de mayor calidad sobre los efectos de los cambios ambientales y del ecosistema en los recursos explotados y en el hábitat marino.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

27. La mayor capacidad de las partes interesadas públicas y comerciales para identificar las prácticas relativas a los recursos pesqueros y formular políticas que tengan expresamente en cuenta las tendencias a largo plazo y las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el ecosistema deberían dar lugar a una ordenación sostenible y a prácticas de explotación comercial más eficientes.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

28. Las mejoras en la ordenación de la pesca y en las prácticas de explotación y conservación representarán un beneficio económico y ambiental para los países que adopten esas prácticas, así como para sus poblaciones.

Objetivo(s)

29. Los responsables nacionales de la planificación y la formulación de políticas, los órganos internacionales y regionales y las grandes empresas comerciales podrían adoptar políticas y prácticas para la utilización y explotación sostenible de los productos pesqueros basadas en el conocimiento de las tendencias subyacentes y en la comprensión de las interacciones ambientales.

Producto(s) principal(es)

- Indicadores para medir los efectos del ecosistema en los recursos pesqueros
- Examen bienal de la situación de los recursos pesqueros marinos

232A5: Evaluación de recursos y gestión de los recursos pesqueros

Problema de desarrollo que se desea abordar:

30. La mayor parte de los países en desarrollo tienen insuficiente capacidad para identificar prácticas de ordenación de la pesca que tengan en cuenta las características de los recursos locales y los factores ambientales y abordar expresamente los objetivos y preferencias de riesgo de las autoridades y otras partes interesadas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

31. La mayor capacidad nacional, sobre todo en los países en desarrollo, para identificar y aplicar estrategias de ordenación de la pesca adaptadas a sus necesidades concretas debería dar lugar a un entorno más adecuado y a una utilización de los recursos más satisfactoria.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

32. Las prácticas de ordenación y conservación de la pesca adaptada a las condiciones en los recursos locales y a las preferencias de las partes interesadas beneficiarán a todos los principales protagonistas del sector, incluidos los gobiernos nacionales, la industria y los consumidores.

Objetivo(s)

33. Mayor capacidad nacional, sobre todo en los países en desarrollo, para identificar y aplicar estrategias, políticas y prácticas de ordenación operacional para el sector de la pesca que tengan en cuenta la situación de los recursos locales y del medio ambiente y reproduzcan fielmente los objetivos y preferencias de las principales partes interesadas.

Producto(s) principal(es)

- Metodologías de evaluación de poblaciones, ordenación alternativa de los recursos y evaluación de riesgos

232P1: Seguimiento y análisis estratégico mundial de la pesca continental y la acuicultura***Problema de desarrollo que se desea abordar:***

34. La información sobre la situación y tendencias de desarrollo de los recursos de la pesca continental y la acuicultura, así como la cooperación nacional, regional e internacional de las principales partes interesadas deben mejorar para conseguir la utilización sostenible de estos recursos.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

35. La mayor capacidad nacional para la formulación de políticas basada en una información y análisis sólidos, y la mayor cooperación de las principales partes interesadas en el plano local, nacional y regional para establecer y promover prácticas sostenibles en la pesca continental y en la acuicultura deberían dar lugar a la ordenación y conservación sostenible de estos recursos.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

36. Los estudios analíticos y la promoción de las relaciones de asociación beneficiarán a los gobiernos, inversores y grupos vulnerables que viven de este sector.

Objetivo(s)

37. Aumento de la capacidad nacional para identificar y adaptar políticas y prácticas de ordenación que promuevan el desarrollo sostenible de la pesca continental, así como la mayor coordinación regional e internacional hacia este fin.

Producto(s) principal(es)

- Elaboración de una arquitectura para sistemas de información y bases de datos mundiales sobre pesca continental y acuicultura
- Estudios, exámenes y análisis de diversos aspectos y cuestiones de la acuicultura y la pesca continental
- Apoyo a órganos regionales que se ocupan de la pesca y la acuicultura en relación con la acuicultura y la pesca continental y fomento de la asociación, la cooperación y el intercambio de información
- Estudios y análisis sobre los servicios de investigación aplicada y extensión participativa en los sectores de la acuicultura y la pesca continental en algunos países

232S1: Asesoramiento sobre recursos marinos y medio ambiente

38. Ya que esta entidad representa ampliamente los servicios prestados a los Estados Miembros a petición suya que, por su propia naturaleza, son difíciles de planear por adelantado, no se facilita la formulación de la motivación ni el objetivo.

Producto(s) principal(es)

- Asistencia técnica a Estados Miembros en cuestiones relacionadas con los recursos pesqueros marinos y su ordenación

232S2: Asesoramiento sobre el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura

39. Ya que esta entidad representa ampliamente los servicios prestados a los Estados Miembros a petición suya que, por su propia naturaleza, son difíciles de planear por adelantado, no se facilita la formulación de la motivación ni el objetivo.

Producto(s) principal(es)

- Suministro de información técnica y asesoramiento sobre pesca continental y acuicultura
- Prestación de apoyo técnico a la formulación y ejecución de proyectos de campo sobre pesca continental y acuicultura

PROGRAMA 2.3.3: EXPLOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Entidad programática	Calendario	Título	PLP	PPM 2006-11		
			Progr. trab. total 2004-05	Progr. trab. 2006-07 (CRC)	Recursos de crecimiento real	Progr. trab. 2006-07 (CR)
233A1	2002-2005	Reducción de los descartes y del impacto ambiental de la pesca	1 379	0	0	0
233A2	2002-2005	Desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala	1 495	0	0	0
233A3	2002-2005	Aumento de la producción procedente de recursos acuáticos poco utilizados y capturas de bajo valor	622	0	0	0
233A4	2002-2005	Consumo, inocuidad y calidad de los productos pesqueros	1 218	0	0	0
233A5	2002-2005	Fomento del comercio pesquero internacional	1 875	0	0	0
233A6	2006-2011	Efectos de las actividades pesqueras para el medio ambiente	0	1 403	0	1 403
233A7	2006-2011	Ejecución del SCV	0	888	0	888
233A8	2006-2011	Creación de capacidad para el desarrollo de la pesca en pequeña escala	0	1 327	250	1 577
233A9	2006-2011	Mejora de la utilización del pescado para el consumo humano	0	937	0	937
233P1	Continua	Consumo, inocuidad y calidad de los productos pesqueros	0	1 383	250	1 633
233P2	Continua	Fomento del comercio pesquero internacional	0	1 555	0	1 555
233S1	Continua	Prestación de apoyo técnico y orientación a los Estados Miembros y al Programa de campo de la FAO en el sector de la tecnología pesquera	2 823	796	0	796
233S2	Continua	Prestación de apoyo técnico y orientación a los Estados Miembros y al Programa de campo de la FAO en el ámbito de la utilización y el comercio de pescado	0	992	0	992
Total			9 412	9 281	500	9 781

Esferas de atención preferente para 2006-07

El Programa dará prioridad a: la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), las consecuencias de la pesca sobre el medio ambiente y la creación de capacidad para el desarrollo de la pesca de pequeña escala, así como la manera en que ello afectará al sector de la pesca de pequeña escala y artesanal. En concreto, se fomentará la cooperación internacional en materia de sistemas de localización de buques vía satélite (VMS) y se proporcionará orientación sobre la utilización rentable de instrumentos y tecnologías de seguimiento, control y vigilancia (SCV). Se proseguirán los estudios relativos a las consecuencias físicas de distintos materiales de pesca sobre el hábitat acuático y se examinará el impacto ambiental de los detritos marinos y de la pesca fantasma por parte de artes perdidas. Se elaborarán directrices y materiales de extensión para fomentar la realización de operaciones pesqueras sostenibles, rentables y seguras. Se prestará apoyo para mejorar la utilización de pescado para consumo humano y, por tanto, para contribuir a la seguridad alimentaria. Se prestará apoyo a los países en desarrollo en lo referente a la comercialización de pescado de una forma que sea coherente con la protección del medio ambiente y los objetivos nacionales de seguridad alimentaria. A estos efectos, se otorgará prioridad a la creación de capacidad referente a los acuerdos de la OMC, a la ordenación de la inocuidad y la calidad (especialmente para la acuicultura) y a las actividades que se desprendan del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero y de los correspondientes comités del Codex. El programa apoyará las iniciativas que se propongan asegurar que la pesca de pequeña escala pueda responder a las oportunidades suscitadas por las tendencias mundiales en el acceso a los mercados (fomento de tecnologías adecuadas de transformación, preservación, transporte y almacenamiento, que pueden todas ellas ayudar a incrementar el valor añadido y reducir el deterioro y la merma del pescado).

En términos de estructura, las entidades de programa 233A1, 233A2 y 233A3 originarias deben concluir para finales de 2005, mientras que se conservan elementos pertinentes bajo la forma de las nuevas entidades 233A6, 233A8 y 233A9. Una entidad completamente nueva, la 233A7, abordará la mayor insistencia en los SCV, incluyendo el apoyo a la cooperación entre países. Las entidades 233A4 y 233A5 pasan a la situación de actividad continua por tener esa naturaleza (cambian su denominación a 233P1 y 233P2). También podrá observarse que la entidad de servicio técnico se ha dividido en aras de la claridad, para distinguir entre los dos ámbitos principales de las peticiones (233S1 y 233S2).

Los recursos de crecimiento real se utilizarían para generar y apoyar asociaciones entre instituciones de creación de capacidad con el fin de suministrar materiales de capacitación de calidad a los usuarios finales bajo las formas apropiadas y a fin de fortalecer aun más las capacidades regionales en tecnología pesquera, análisis de riesgos y acceso a la información sobre mercados.

233A6: Impacto ambiental de la pesca

Problema de desarrollo que se desea abordar:

40. Algunas operaciones pesqueras tienen consecuencias negativas para el medio ambiente, que incluyen pérdidas de biodiversidad y daños a hábitat críticos. La Asamblea General de las Naciones Unidas y el Comité de Pesca solicitaron un firme esfuerzo mundial para reducir los descartes de capturas incidentales de especies no buscadas durante las operaciones de pesca. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible pidió que se aplicara el enfoque de ecosistemas en la pesca. El PT responde directamente a estas expectativas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

41. La mejora de las prácticas y políticas pesqueras nacionales reducirá los descartes y otros efectos negativos en el medio ambiente, y constituirá la base de un incremento sostenible de la producción de pescado y de los medios de vida basados en la pesca de captura.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

42. El aumento sostenible de la producción de pescado destinado a la alimentación humana, la conservación de los recursos acuáticos y la reducción de los efectos negativos en la biodiversidad y el medio ambiente beneficiarán a los gobiernos, al sector de la pesca y a los consumidores, así como a los grupos vulnerables cuyos medios de subsistencia y seguridad alimentaria dependen de esos recursos.

Objetivo(s)

43. Mejora de las prácticas, tecnologías y políticas de ordenación a fin de reducir los efectos negativos de las actividades pesqueras en el medio ambiente.

Producto(s) principal(es)

- Evaluación del impacto ambiental de las operaciones pesqueras
- Estudio mundial sobre la situación de la pesca de arrastre del camarón
- Fomento de una actividad pesquera inocua para el medio ambiente

233A7: Aplicación del SCV***Problema de desarrollo que se desea abordar:***

44. Los países experimentan problemas prácticos para reducir la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada (pesca INDNR). A menudo los costos de los aviones, barcos patrulleros y sistemas de comunicación resultan insostenibles para las administraciones marinas y pesqueras, lo que redundará en un seguimiento, control y vigilancia (SCV) deficiente y en perjuicio del rendimiento económico de la pesca. La protección efectiva de la pesca costera contra la intervención de buques industriales puede ayudar a sostener los recursos pesqueros ribereños, aliviar la pobreza de las comunidades de pescadores en pequeña escala y fomentar una mejor distribución del pescado en las zonas desfavorecidas.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

45. La pesca INDNR menoscaba las medidas de ordenación, reduce los beneficios para los pescadores y las comunidades pesqueras y genera conflictos tanto a nivel nacional como internacional. Puesto que un seguimiento, control y vigilancia (SCV) efectivo combate la pesca INDNR, se mejorará la capacidad nacional para realizarlo, así como la cooperación internacional, mediante la realización de una variedad de reuniones técnicas, talleres y estudios y contribuyendo a la preparación y puesta en práctica de proyectos de SCV y planes de acción nacionales sobre la pesca INDNR.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

46. Los beneficiarios directos son las administraciones pesqueras nacionales, en particular las de los países en desarrollo. Los beneficiarios indirectos comprenden a toda la gama de partes interesadas en la pesca de captura, y en particular a los pequeños pescadores desfavorecidos por actividades pesqueras ilícitas. Entre los beneficios directos se prevé una mejora del estado de las poblaciones de peces y la sostenibilidad de los recursos pesqueros, así como economías en los costos de las administraciones pesqueras.

Objetivo(s)

47. Aumento de la capacidad nacional de SCV y cooperación internacional en la materia.

Producto(s) principal(es)

- Mejora del SCV a nivel nacional, en particular en los países en desarrollo
- Apoyo a la cooperación internacional en el SCV

233A8: Creación de capacidad para el desarrollo de la pesca en pequeña escala***Problema de desarrollo que se desea abordar:***

48. Las comunidades de pescadores en pequeña escala figuran a menudo entre las más pobres. Experimentan una serie de problemas, que comprenden el rápido crecimiento demográfico, la migración, la explotación excesiva de los recursos, la falta de fuentes de empleo alternativas, desplazamientos debidos al desarrollo industrial y turístico, y la contaminación y degradación del medio ambiente. Las pequeñas comunidades de pescadores son sumamente vulnerables a los efectos de las catástrofes naturales y a los riesgos elevados que se asocian a las operaciones de pesca.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

49. El PT estará dedicado principalmente a la elaboración de directrices y materiales de extensión, y a su demostración y aplicación experimental con las partes interesadas.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

50. Las comunidades de pescadores en pequeña escala, especialmente de los países en desarrollo.

Objetivo(s)

51. Fortalecimiento de la capacidad de los grupos destinatarios para realizar operaciones pesqueras seguras y eficaces en función de los costos; aumento de la participación en la ordenación y el desarrollo socioeconómico de las zonas costeras; mejor preparación para casos de catástrofes.

Producto(s) principal(es)

- Infraestructura y tecnologías pesqueras sostenibles y eficaces en función de los costos
- Métodos y enfoques socioeconómicos y participativos
- Apoyo a medidas relacionadas con la seguridad en el mar
- Redes de capacitación y divulgación de información
- Procedimientos para brindar ayuda de emergencia a los pescadores

233A9: Mejor aprovechamiento del pescado para consumo humano

Problema de desarrollo que se desea abordar:

52. La disparidad cada vez mayor entre oferta y demanda de pescado, así como los límites generalmente reconocidos de la producción de la pesca de captura, reafirman la necesidad de aprovechar mejor el pescado de poco valor para el consumo humano, reducir las pérdidas posteriores a la captura, y mejorar la distribución interna y la comercialización a efectos de aumentar la seguridad alimentaria de los países en desarrollo.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

53. La mejora de la manipulación, conservación, elaboración y comercialización del pescado determinará un incremento general de la disponibilidad de pescado para la alimentación, así como un mejor aprovechamiento de los recursos acuáticos.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

54. Los gobiernos, la industria pesquera y los consumidores, y en particular los grupos vulnerables cuyos medios de vida y seguridad alimentaria dependen de estos recursos. Los beneficios consisten en la mayor disponibilidad de pescado nutritivo a precios asequibles.

Objetivo(s)

55. Aumento del suministro de pescado para consumo humano gracias a mejores prácticas de manipulación y distribución, así como a la reducción de las pérdidas posteriores a la captura.

Producto(s) principal(es)

- Elaboración y divulgación de tecnologías apropiadas para reducir las pérdidas después de la captura
- Apoyo para mejorar la manipulación del pescado a bordo de las embarcaciones, durante el desembarque y la distribución a los mercados nacionales
- Fomento de las contribuciones de la pesca a la seguridad alimentaria

233P1: Consumo, inocuidad y calidad de los productos pesqueros

Problema de desarrollo que se desea abordar:

56. La cuestión de la inocuidad y calidad de los productos pesqueros reviste gran importancia para muchos países a causa del aumento de la demanda, de las exigencias de inocuidad de los consumidores y de la globalización del comercio pesquero. Más del 50 por ciento de este comercio corresponde a países en desarrollo, mientras que los países desarrollados realizan más del 80 por ciento, en valor, de las importaciones totales. Las normas de inocuidad y calidad de los alimentos se están ampliando de conformidad con los acuerdos de la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y sobre obstáculos técnicos al comercio (OTC). Los países en desarrollo necesitan cumplir estos requisitos para mantener y fortalecer su cuota de mercado, y participar activamente en las deliberaciones internacionales bajo los auspicios del Codex Alimentarius. Precisan asistencia internacional para fortalecer sus capacidades nacionales y regionales.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

57. Se procurará aumentar la capacidad, proporcionando formación y asistencia para mejorar la infraestructura y las organizaciones relacionadas con la garantía de la inocuidad y calidad del pescado. Se proveerá al mantenimiento de FishPort, un sistema de información basado en Internet que contiene datos esenciales sobre problemas de inocuidad de pescado.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

58. Los beneficiarios últimos serán los consumidores de pescado, que podrán disponer de pescado más inocuo y de mejor calidad. Otros beneficiarios serán las comunidades y personas que participan en la recolección, manipulación, elaboración y distribución del pescado, gracias a las mayores oportunidades de empleo y obtención de ingresos.

Objetivo(s)

59. Aumento de la capacidad de los países en desarrollo para satisfacer las exigencias internacionales de inocuidad y calidad; reducción de las pérdidas posteriores a la captura y de las retenciones y rechazos de productos de los países en desarrollo exportadores; incremento de las cuotas de mercado de los países en desarrollo.

Producto(s) principal(es)

- Fortalecimiento y creación de capacidad para la inspección del pescado y la garantía de su calidad
- Apoyo a la labor del Codex en materia de calidad e inocuidad del pescado.
- Evaluación y gestión de los sistemas de control de la inocuidad y calidad del pescado
- Desarrollo y mantenimiento de FishPort

233P2: Fomento del comercio pesquero internacional***Problema de desarrollo que se desea abordar:***

60. Las exportaciones de pescado contribuyen en medida importante a la economía de muchos países en desarrollo, al constituir una importante fuente de divisas fuertes y oportunidades de empleo. Estos países necesitan asistencia para consolidar sus cuotas de mercado de manera compatible con los objetivos de protección del medio ambiente y seguridad alimentaria nacional, y para asegurar que el comercio pesquero reciba el debido trato en los marcos reglamentarios internacionales.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

61. Se brindará asistencia a los países en desarrollo para su participación efectiva en el comercio internacional de pescado. Se prestará apoyo al foro deliberativo (Subcomité sobre Comercio Pesquero del COFI) y a la red mundial sobre comercialización de pescado (InfoNetwork) con su capacidad para compilar, analizar y mantener información actualizada sobre el mercadeo y el comercio.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

62. Los pescadores, los trabajadores de las plantas de elaboración y los sistemas de distribución; beneficios para la economía en general; mejores condiciones para las mujeres, que a menudo son mayoría en el sector de la elaboración de pescado.

Objetivo(s)

63. Mejora del acceso a información sobre el mercadeo y comercio de pescado y mayor capacidad de los analistas, autoridades normativas y negociadores de los países en desarrollo para localizar y aprovechar con eficacia oportunidades de mercado

Producto(s) principal(es)

- Desarrollo y mantenimiento de Globefish
- Coordinación y fortalecimiento de los Servicios de información sobre comercialización del pescado (INFONetwork).
- Seguimiento y estudios sobre las principales cuestiones que influyen en el mercadeo y comercio de pescado
- Supervisión y seguimiento de proyectos financiados por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)
- Organización y seguimiento de los períodos de sesiones bienales del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI
- Seguimiento y asesoramiento sobre el impacto del comercio pesquero en la seguridad alimentaria
- Seguimiento y apoyo para la aplicación de los acuerdos comerciales sobre pesca

233S1: Suministro de apoyo técnico y orientación a los Estados Miembros y al Programa de Campo de la FAO en el sector de la tecnología pesquera

64. Ya que esta entidad representa ampliamente los servicios prestados a los Estados Miembros a petición suya que, por su propia naturaleza, son difíciles de planear por adelantado, no se facilita la formulación de la motivación ni el objetivo.

Producto(s) principal(es)

- Apoyo y asesoramiento a organismos u organizaciones de las Naciones Unidas o no pertenecientes a las mismas, a los órganos pesqueros regionales, a las oficinas regionales de la FAO, a los Estados Miembros y a las dependencias de la FAO
- Identificación, diseño o formulación, evaluación técnica, apoyo técnico y supervisión de proyectos
- Base de información y análisis de las flotas y artes de pesca, así como evolución técnica relacionada con su funcionamiento, eficiencia y seguridad en apoyo de Atlas, FIGIS, etc.

233S2: Suministro de apoyo técnico y orientación a los Estados Miembros y al Programa de Campo de la FAO en el sector de la utilización y el comercio de pescado

65. Ya que esta entidad representa ampliamente los servicios prestados a los Estados Miembros a petición suya que, por su propia naturaleza, son difíciles de planear por adelantado, no se facilita la formulación de la motivación ni el objetivo.

Producto(s) principal(es)

- Apoyo a las operaciones de campo, prestación de asesoramiento a otras organizaciones de las Naciones Unidas y a ONG
- Apoyo a la investigación sobre tecnología pesquera e instituciones de capacitación y servicios de extensión
- Identificación, diseño/formulación, apoyo y seguimiento de la utilización y comercio del pescado

PROGRAMA 2.3.4: POLÍTICA PESQUERA

Entidad programática	Calendario	Título	PLP	PPM 2006-11		
			Progr. trab. total 2004-05	Progr. trab. 2006-07 (CRC)	Recursos de crecimiento real	Progr. trab. 2006-07 (CR)
234A1	2002-2007	Coordinación y seguimiento de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable	1 150	1 185	0	1 185
234A4	2002-2007	Promoción de la ordenación de la pesca costera	1 037	1 037	0	1 037
234A5	2002-2007	Fomento de políticas nacionales/regionales apropiadas para el desarrollo sostenible de la acuicultura	942	942	0	942
234P2	Continua	Análisis mundial de las tendencias económicas y sociales en la pesca y la acuicultura	1 454	1 454	0	1 454
234P3	Continua	Análisis económico y social de las políticas y ordenación de la pesca y la acuicultura	1 764	1 764	280	2 044
234S1	Continua	Fomento y fortalecimiento de los órganos y acuerdos pesqueros regionales	3 645	2 868	220	3 088
234S2	Continua	Apoyo directo a los países en relación con las políticas y la ordenación de la pesca	824	824	0	824
Total			10 816	10 074	500	10 574

Esferas de atención preferente para 2006-07

Se proseguirá el fomento de la acuicultura y la pesca costera, en el caso de la segunda mediante el apoyo al control eficaz del acceso a las poblaciones de peces naturales y reforzando los órganos y los acuerdos pesqueros regionales. Se insistirá en la necesidad de mejorar el acceso de los pescadores de pequeña escala a los recursos pesqueros y a las zonas de pesca en aguas costeras y continentales. En esa dirección, se fomentará la ordenación de recursos participativos. Mientras tanto, es necesario abordar las cuestiones que afectan a las condiciones de las poblaciones; se tendrán en cuenta especialmente el exceso de capacidad y sus aspectos económicos y sociales.

A la luz de la expansión de la producción de la acuicultura fuera de Asia, es preciso que esta reciba apoyo mediante políticas nacionales que promuevan prácticas sostenibles, particularmente en África, pero también en América Latina y el Caribe. Los nuevos avances tecnológicos hacen posible que los pescadores aumenten su capacidad para explotar las poblaciones de peces naturales. Ello da lugar a una amenaza creciente a la pesca de captura en general y, en particular, a los medios de subsistencia de las familias de pescadores en muchos países en desarrollo. La amenaza durará hasta que no existan medios eficaces para controlar el acceso a los bancos pesqueros. Se pondrán a disposición y se adaptarán a las necesidades de los Miembros unos procedimientos y planteamientos para el control del acceso. Se prestará apoyo a los órganos y acuerdos pesqueros regionales poniendo una atención especial en aquellos que son de creación reciente (COREPESCA y SWIOC).

Teniendo en cuenta el creciente papel de los órganos y acuerdos regionales de ordenación pesquera, en condiciones de crecimiento real se tomarán iniciativas dirigidas a incrementar la eficacia de tales órganos, especialmente los de África. También sería posible evaluar mejor la creciente interacción entre la pesca y el resto de la economía, insistiendo en los aspectos económicos y sociales.

234A1: Coordinación y seguimiento de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable

Problema de desarrollo que se desea abordar:

66. En 1995, la Conferencia de la FAO adoptó el Código de Conducta para la Pesca Responsable con el fin de atender la necesidad urgente de racionalizar el sector de la pesca. Este proyecto promueve la aplicación del Código con intervención, en mayor o menor medida, de todas las dependencias del Departamento de Pesca y de los equipos regionales asociados.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

67. Unas prácticas de ordenación y políticas pesqueras nacionales e internacionales que correspondan mejor a los principios del Código de Conducta harán posible una contribución económica, social y ambiental mayor y más sostenible del sector pesquero.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

68. La optimización de la contribución de la pesca al logro de beneficios asociados con los alimentos, el empleo, el esparcimiento y el comercio así como el ecosistema y el bienestar socioeconómico beneficiarán a las poblaciones de todo el mundo.

Objetivo(s)

69. La legislación, políticas y prácticas de ordenación de la pesca de alcance nacional e internacional reflejan mejor los principios y disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable, con inclusión específica de las consideraciones relacionadas con el género.

Producto(s) principal(es)

- Seguimiento e información periódica al COFI y a la Asamblea General de las Naciones Unidas acerca de los progresos en la aplicación del Código
- Difusión del Código, orientaciones técnicas, planes de acción internacionales y estrategias concertadas dentro del marco del Código
- Apoyo a la aplicación de planteamientos para conseguir medios de vida sostenible en las comunidades pesqueras

234A4: Promoción de la ordenación de la pesca costera

Problema de desarrollo que se desea abordar:

70. El acceso a los caladeros costeros no está controlado en muchos países y puede dar lugar con frecuencia a la sobreexplotación de las poblaciones ícticas, al descenso de las capturas, a la reducción de los ingresos y al deterioro de los niveles de vida de las comunidades pesqueras y de quienes les ofrecen sus servicios. Escasean los planes de ordenación para estas áreas y, cuando existen, muchas veces no resultan eficaces.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

71. Las mejoras en las prácticas de ordenación y acceso controlado a los caladeros costeros darán lugar a una explotación más sostenible de dichos recursos.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

72. Un equilibrio sostenible en la captura de los recursos pesqueros costeros redundará en beneficio del medio ambiente de los países afectados y mejorará las condiciones de vida de los pescadores, sus familias y comunidades.

Objetivo(s)

73. Los países adoptarán métodos, prácticas y planes de ordenación que controlen mejor el acceso a sus recursos pesqueros costeros y a la explotación de los mismos.

Producto(s) principal(es)

- Análisis de enfoques de ordenación de la pesca costera
- Difusión universal de las enseñanzas aprendidas y de los métodos utilizados para planificar y aplicar sistemas mejorados de ordenación de la pesca costera

234A5: Fomento de políticas nacionales/regionales apropiadas para el desarrollo sostenible de la acuicultura***Problema de desarrollo que se desea abordar:***

74. La producción actual de pescado y camarón, sobre todo en el África subsahariana, es insuficiente para garantizar suministros adecuados de proteínas animales, y las poblaciones ícticas naturales están ya fuertemente explotadas. La acuicultura ofrece la posibilidad de contribuir sustancialmente a aumentar los suministros de pescado, pero los esfuerzos de desarrollo y ordenación de la acuicultura realizados en el pasado por los gobiernos han sido en buena parte ineficaces.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

75. Las políticas favorables y un entorno comercial propicio estimularán los intereses nacionales e internacionales en invertir en las modernas empresas acuícolas en gran escala necesarias para conseguir un impulso significativo y rápido a los suministros de pescado.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

76. El acceso a un mayor suministro de pescado, crustáceos y moluscos, así como el aumento del empleo en la acuicultura e industrias y servicios asociados beneficiarán a las comunidades, sobre todo en el África subsahariana.

Objetivo(s)

77. Mejoras en las políticas, estrategias e instrumentos jurídicos y económicos nacionales en apoyo de la inversión en la acuicultura comercial, el desarrollo y el comercio en forma sostenible en el plano económico y ambiental.

Producto(s) principal(es)

- Informes sobre la acuicultura comercial sostenible
- Talleres para la promoción de la acuicultura comercial sostenible
- Informes sobre los efectos de la acuicultura comercial

234P2: Análisis mundial de las tendencias económicas y sociales en la pesca y la acuicultura

Problema de desarrollo que se desea abordar:

78. La inversión continuada a largo plazo en los sectores de la pesca de captura y la acuicultura es fundamental para garantizar niveles constantes de producción alimentaria y su viabilidad económica. El éxito o fracaso de las decisiones sobre inversión dependen en buena medida de la precisión de las informaciones utilizadas para calibrar las tendencias sectoriales y las perspectivas futuras. Los países en desarrollo, en particular, carecen de recursos suficientes para disponer de esta información por su propia cuenta.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

79. La mejor identificación y financiación de los servicios y activos productivos para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura por las partes interesadas del sector público y privado y la mayor colaboración internacional y regional dará lugar a un aumento de la capacidad de producción y a su sostenibilidad.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

80. El progreso de las actividades e instituciones de la pesca de captura y la acuicultura gracias a la mejor orientación de las inversiones beneficiará a los pescadores, que dispondrán de mayores medios de subsistencia, así como a los consumidores que disfrutarán de mayor disponibilidad de pescado.

Objetivo(s)

81. Mejor identificación y financiación de servicios y activos productivos por los administradores del sector público y las empresas privadas para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura; mayor colaboración internacional y regional basada en una comprensión más exacta y compartida de las tendencias a largo plazo y de los nuevos problemas.

Producto(s) principal(es)

- El estado mundial de la pesca y la agricultura (SOFIA)
- Proyección del consumo mundial de pescado, desglosado por países, en 2020
- Vigilancia y análisis de nuevos problemas con repercusiones para la pesca y la acuicultura a nivel mundial, regional y nacional

234P3: Análisis económico y social de las políticas y ordenación de la pesca y la acuicultura

Problema de desarrollo que se desea abordar:

82. La explotación de los recursos acuáticos en muchas zonas del mundo es insostenible, lo que representa una amenaza para la disponibilidad a largo plazo de suministros pesqueros y para el empleo sectorial. Con el fin de reducir y evitar el actual aprovechamiento excesivo de las poblaciones ícticas, los Miembros necesitan asistencia para establecer, aplicar y hacer cumplir acuerdos y reglamentos destinados a imponer moderación a los pescadores.

Contribución propuesta a la resolución del problema:

83. Las políticas e instrumentos internacionales de pesca y los correspondientes reglamentos, instituciones y planes de ordenación de las pesquerías nacionales darán lugar a una mayor

sostenibilidad de la pesca de captura y al crecimiento de una acuicultura económicamente viable y segura para el medio ambiente.

Beneficiarios y beneficios finales previstos:

84. Una explotación más sostenible de los recursos acuáticos beneficiará a los consumidores, gracias a un acceso más seguro y asequible al pescado y a la optimización del gasto público en productos pesqueros, así como a los pescadores y otras personas cuyos medios de subsistencia o beneficios económicos dependen de este sector.

Objetivo(s)

85. Políticas e instrumentos pesqueros mejorados en apoyo de la utilización sostenible de los recursos compartidos internacionalmente y aplicación de planes nacionales de ordenación de la pesca, instituciones y reglamentos compatibles con los instrumentos internacionales y que contemplen las inquietudes sociales y económicas locales.

Producto(s) principal(es)

- Instrumentos y orientaciones internacionales referentes a la ordenación de la pesca y a las cuestiones normativas
- Consultas, talleres y estudios monográficos en apoyo de la formulación de políticas nacionales
- Políticas económicas e institucionales para la ordenación de la pesca basada en el ecosistema

234S1: Fomento y fortalecimiento de los órganos y acuerdos pesqueros regionales

86. Ya que esta entidad representa ampliamente los servicios prestados a los Estados Miembros a petición suya que, por su propia naturaleza, son difíciles de planear por adelantado, no se facilita la formulación de la motivación ni el objetivo.

Producto(s) principal(es)

- Apoyo a los órganos pesqueros regionales pertenecientes y no pertenecientes a la FAO, y al COFI
- Enlace con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales; supervisión del desarrollo y la aplicación de instrumentos internacionales relacionados con la pesca de captura y la acuicultura
- Seguimiento y presentación de informes sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y coordinación de la actualización del mismo

234S2: Apoyo directo a los países en relación con las políticas y la ordenación de la pesca

87. Ya que esta entidad representa ampliamente los servicios prestados a los Estados Miembros a petición suya que, por su propia naturaleza, son difíciles de planear por adelantado, no se facilita la formulación de la motivación ni el objetivo.

Producto(s) principal(es)

- Asesoramiento sobre políticas nacionales para el desarrollo y la ordenación de la pesca de captura y de la acuicultura
- Asesoramiento sobre temas relacionados con la ordenación de sectores específicos de la pesca de captura o de la acuicultura